

14 may. 25

DILIGENCIA: Publicado en la página web

TRIBUNAL DE EXAMEN

EXP./REF.: Proceso selectivo Escala de Letrados/as
Convocatoria: resolución de 30 de septiembre de 2024

Reunido el Tribunal que ha de juzgar el proceso selectivo de referencia en sesión del día 12 de mayo de 2025, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

Hacer públicos los criterios de evaluación y calificación del tercer ejercicio de la fase de oposición del mismo proceso selectivo:

- I) Se valorará:
1. Conocimiento de la normativa aplicable y su cita expresa en la respuesta.
 2. Corrección en la aplicación práctica del conocimiento normativo.
 3. Claridad y rigor técnico, coherencia, sistematización y precisión de la terminología empleada en la respuesta.
 4. Capacidad de síntesis. Nivel de acierto.
- II) El ejercicio se calificará de 0 a 20 puntos, a razón de 2 puntos como máximo por cada pregunta, de acuerdo con los siguientes criterios:
- DE 1,50 PUNTOS A 2 PUNTOS: Pleno conocimiento de la normativa aplicable, citada en su totalidad. Redacción clara, precisa y muy bien fundamentada. Valoración jurídica totalmente correcta. Alta capacidad de síntesis. Sobresaliente nivel de acierto.
 - DE 1 PUNTO A 1,49 PUNTOS: Notable conocimiento de la normativa aplicable, citada parcialmente en una gran parte. Redacción clara, escasas imprecisiones y correcta fundamentación. Notable valoración jurídica. Notable capacidad de síntesis. Notable nivel de acierto.
 - DE 0,50 PUNTOS A 0'99 PUNTO: Relativo conocimiento de la normativa aplicable, citada parcialmente. Redacción con algunas imprecisiones y escasa fundamentación. Escasa valoración jurídica, evidentes errores de concepto. Capacidad de síntesis mejorable. Nivel de acierto relativo.
 - DE 0 PUNTOS A 0,49 PUNTOS: Escaso o nulo conocimiento de la normativa aplicable, sin cita de normativa o incorrectamente citada. Redacción confusa, imprecisa y carente de fundamentación. Incorrecta o nula valoración jurídica. Deficiente o nula capacidad de síntesis. Nivel de acierto bajo o nulo.

Alcalá de Henares, en el día de la firma electrónica

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Miguel Rodríguez Blanco

LA SECRETARIA

Belén Peña Yebra

Código Seguro De Verificación	J5f1iXUXi1MWecl1JxGJZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Rodríguez Blanco	Firmado	14/05/2025 15:52:15
	Belén Peña Yebra	Firmado	14/05/2025 14:23:17
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/J5f1iXUXi1MWecl1JxGJZg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

